Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023

Honorables:
CONCEJALES DE BUCARAMANGA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto. Respuesta proposición N. 106 – 2023 HURTO DE TRES MIL (3000) VEHICULOS DE LOS PATIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

De la manera más atenta, me permito dar respuesta a sus requerimientos en los siguientes términos:

1. **Sírvase indicar a esta corporación la fecha de inicio y culminación del proceso de inventario de los vehículos que están en los patios de la entidad.**

Rta: El proceso de inventario de vehículos que están inmovilizados en los patios de la DTB, inició con el contrato No. 244 firmado el pasado 17 de mayo del 2023 y aún se encuentra en etapa de ejecución; sin embargo, la entrega del inventario físico de los vehículos se realizó el día 13 de octubre del 2023 con el acta 002 cuyo tema es el de "Operaciones Contrato Inventarios de Patios"

2. **Sírvase indicar a esta corporación como fue el proceso de inventario, y a cargo de quien estuvo dicho proceso.**

Rta: El contrato realizado con CONCESIÓN RUNT S.A – No. 244-2023 que tiene como objeto: *"REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS (COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO), AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA"*, fue ejecutado como resultado del plan de mejoramiento suscrito entre la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la Dirección de Transito de Bucaramanga, basados en la auditoría externa con la siguiente información:

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

a) **TIPO Y NÚMERO DE AUDITORÍA:** actualización Especial de fiscalización Nº 001-2023.

HALLAZGO 5. DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Deficiencia en la administración logística y seguridad del parque automotor (patios) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Dicho contrato es realizado, ejecutado y supervisado, bajo un plan de trabajo.

3. ¿Anterior al inventario realizado bajo su dirección, cual fue la fecha del último inventario y que numero de vehículos estaban registrados?

Rta: Anterior a este inventario, no se tiene conocimiento de que la dirección de tránsito de Bucaramanga haya realizado otros inventarios por lo menos en los últimos 20 años, o por lo menos no hay registro de ello en la memoria archivística de la entidad.

4. Sírvase indicar a esta corporación cual(es) empresa(s) de vigilancia estaba(n) a cargo de la seguridad, control y vigilancia de la entidad en los últimos cinco (5) años.

Rta: De acuerdo con la información registrada, tenemos las siguientes empresas de vigilancia, en sus respectivas vigencias:

a) Seguridad Acropolis Desde Abril de 2018 a Marzo de 2019
b) Protevis desde Marzo de 2019 a Enero de 2020
c) Tecniseg desde Febrero 2020 a Diciembre de 2020
d) Seguridad Acrópolis desde Mayo 2021 a Marzo de 2023
e) UT GYE desde Abril de 2023

5 y 6. Sírvase explicar a esta corporación porque la Dirección de Transito de Bucaramanga no había implementado controles efectivos de los inventarios de patios si desde el año 2019 la Contraloría Municipal de Bucaramanga en sus diferentes auditorias regules y express advirtió los riesgos existentes dentro de la institución – cuales han sido las acciones tomadas por la DTB frente a esta situación demostrada por la Contraloría de Bucaramanga.

Rta: Atendiendo las recomendaciones del informe entregado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco de la auditoria instalada en la vigencia 2023, se llevó a cabo el contrato No. 307-2023 el cual tiene por objeto: *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCERTINA CON SUS ACCESORIOS (CABLE GUAYA EN ACERO INOXIDABLE TIPO PESADO) Y PUESTA EN MARCHA EN LA PARTE PERIMETRAL DE LOS PATIOS QUE*

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

HACEN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO – FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA", proceso que a la fecha, se encuentra debidamente ejecutado y liquidado a satisfacción, garantizando así la seguridad de los vehículos que se encuentran bajo la custodia de la DTB.

Se mejoró el sistema de medios tecnológicos en comparación con años anteriores, los cuales permiten garantizar una mejor vigilancia y custodia de los vehículos.

En el mismo orden, se instaló una maya metálica eslabonada en la parte trasera de la cancha atendiendo las recomendaciones del órgano de control y de igual manera, en el proceso de inventario de patios, se hizo limpieza y recolección de piezas que se encontraban en la parte posterior de los patios.

Finalmente, durante la vigencia 2023 se hizo gestión con la EMAB para desarrollar actividades de poda y limpieza en las instalaciones de la entidad, con el fin de facilitar la visibilidad a los vigilantes, en todas las áreas de entidad.

7. **Sírvase indicar a esta corporación porque la Dirección de Transito de Bucaramanga no posee un software integrado entre patios, dirección financiera y sistemas que permita tener un control eficaz de la entrada y salida de vehículos, cabe señalar que los inventarios de estas tres dependencias nunca cuadran, por lo que genera poca confiabilidad a la hora de emitir informes acerca de los inventarios de los vehículos.**

Rta: Desde el año 2019, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adquirió el software misional Moviliza el cual cuenta con un módulo completo para registrar el ingreso y las salidas de los vehículos a patios; una vez parametrizado el software, se migró la información que se encontraba en el antiguo sistema misional de la entidad, Moviliza al ser un sistema misional y transversal, cuenta con una administración de perfiles de usuarios que se asignan de acuerdo con las necesidades, por consiguiente, los responsables de control vial para ingresar y dar salidas de vehículos tienen sus perfiles definidos así como el área financiera quien también tiene sus perfiles con niveles de acceso para ingresar a la información contable.

8. **Sírvase manifestar a la corporación si existe posibilidad que, por errores de digitación en la placa de los vehículos, estos se retiraran de la institución y en sistema todavía figuren.**

Rta: Si, puede existir la posibilidad de que existan errores de digitalización.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

9. Sírvase informar la cadena de custodia de los vehículos desde la inmovilización, así mismo se establezca quienes cuidan estos vehículos de los ciudadanos, quienes tramiten el retiro y quienes emiten las ordenes de salida.

Rta: Al respecto, me permito informar que el procedimiento que se realiza al interior de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga posterior a la elaboración de la orden de comparendo por infracciones de tránsito (con vehículo inmovilizado) hasta la entrega del vehículo, es el siguiente:

POR PARTE DEL GRUPO DE CONTROL VIAL (AGENTES DE TRÁNSITO):

- ✓ En los Patios se da ingreso al vehículo mediante la radicación en el Registro de inmovilizados por infracción, previa verificación, entrega y firma del inventario a la Unidad del Grupo de Control Vial con el perfil de patios.
- ✓ El original de la Orden de Comparendo se entrega en la Oficina encargada de Digitación en la entidad.
- ✓ En aquellos eventos en que el vehículo fue inmovilizado por estacionamiento en zonas prohibidas o abandono, se entregará la copia de la Orden de Comparendo en Patios y el original en la Oficina encargada de Digitación.
- ✓ La oficina de digitación recibe el original de la orden de comparendo y sus anexos correspondientes, para digitalizar, grabar y escanear en el sistema, contando doce (12) horas desde el momento en que se realiza el comparendo y 36 horas si se presentaron lesionados o muertos.
- ✓ Para el reparto de la información, se imprime el reporte de comparendos y se hace entrega en la dependencia competente, archivando luego el registro de recibido.
- ✓ Para la salida del vehículo, el propietario, infractor o en su defecto el conductor designado en la boleta de salida emitida por la inspección competente debe acreditar su identificación ante el Agente de Tránsito que se encuentre realizando la función de verificar la entrega del vehículo en patios, en las condiciones que indica la inspección en la boleta de salida.
- ✓ Si posterior a la salida del vehículo y ante solicitud escrita del propietario debidamente identificado se debe diligenciar el FT-CTRL-098 Certificado de No Inmovilización

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR PARTE DE LAS INSPECCIONES DE TRÁNSITO:

- ✓ Se procede a verificar la calidad del presunto infractor, propietario, poseedor, tenedor o tercero autorizado.
- ✓ En los eventos en que la orden de comparendo no registre datos del presunto infractor, se procederá a realizar la acreditación o reconocimiento de tal calidad según sea el caso
- ✓ Solicitud De Entrega De Vehículo Inmovilizados Por Infracción.
- ✓ Realizada la acreditación por parte del presunto infractor, propietario, poseedor, tenedor o tercero autorizado, se informará al solicitante el procedimiento para la entrega del mismo y los documentos que necesita para efectuar la solicitud. Adicionalmente cuando el solicitante sea el presunto contraventor se le informará las opciones de Ley en relación con la orden de comparendo.

Anotaciones Adicionales:

- En cuanto a los conductores de Motocicletas: Las infracciones codificadas D03, D04, D05, D06 y D07 debe darse aplicación a lo contemplado en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, en lo relacionado con la inmovilización de la motocicleta hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre su imposición.
- Pago total de la multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes

Para la entrega de los vehículos inmovilizados por la Infracción C02 únicamente el propietario registrado en la licencia de tránsito o el presunto infractor (autorizado por el propietario o a título personal acreditando su calidad de poseedor) podrá realizar la solicitud de entrega del vehículo.

La acreditación para cada caso será;

- Para el propietario la licencia de tránsito en original.
- Para el Presunto Infractor será; la autorización del propietario registrado en la licencia de tránsito debidamente autenticada.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- En caso de ser poseedor deberá acreditar dicha calidad mediante pruebas documentales como: Declaración juramentada, Precedentes de infracciones anteriores, copia de contrato de compra-venta (o promesa) debidamente autenticada por el propietario (previa exhibición del original), entre otros.

Documentos requeridos que se deben adjuntar a la solicitud formal de entrega de vehículo inmovilizado para elaborar Boleta de Salida, debe presentarse en original y fotocopia así:

- Documento de Identificación del Solicitante (Propietario, poseedor, presunto infractor, tercero autorizado) este puede ser: Cédula de ciudadanía, Tarjeta de identidad, Contraseña o Pasaporte vigente)

Anotaciones Adicionales:

Del propietario del vehículo o infractor. Para los menores de edad habilitados, debe presentar la tarjeta de identidad, además, el menor de edad debe presentarse con su representante legal acreditando el parentesco con el registro civil de nacimiento o resolución de albacea.

Documentos del Vehículo

- ✓ Licencia de tránsito del vehículo o Certificado de libertad y tradición según sea el caso
- ✓ Certificado RTM Vigente – Verificado en el RUNT (En caso de no tener la RTM se debe anexar la factura del CDA donde realizara la revisión)
- ✓ SOAT Vigente – Verificado en el RUNT

Documentos Adicionales Persona Jurídica: deberá presentar certificado de existencia y representación legal Expedido por la Cámara de Comercio o la entidad a la cual se encuentra registrada, exigible para persona jurídica que pretenda demostrar la calidad de propietaria del vehículo con una vigencia no mayor a tres meses.

Nota: Los documentos como SOAT y Revisión técnico-mecánica (vigentes), solo serán exigibles (obligatoriamente) siempre y cuando la inmovilización haya sido por esa misma

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

infracción (D-02 SOAT o C-35 Revisión Técnico-mecánica), en caso contrario, se le solicitaran a quien pretenda la entrega del vehículo y éste decidirá si los adquiere o no.

Anotaciones Adicionales:

- Pago de los gastos de Inmovilización (Grúa y Patios)
- Autorización de entrega de vehículo a un tercero.

Recibidos los documentos el Inspector procede

- Verificar en el Sistema de Información MOVILIZA y RUNT que no exista una limitante para la entrega del mismo.
- Se registra en el sistema MOVILIZA
- Se genera la boleta de salida en el formato FT-JC-059 Boleta Salida a través del sistema Moviliza.
- Firmada la boleta de salida se le entrega al solicitante el número del Acta de Salida

NOTA: Para el caso de vehículos que hayan ingresado a los patios de la entidad, por la infracción C14 podrán utilizar el recibo de pago por derechos de patios y grúa con el número de acta de salida para movilizarse por las vías de Bucaramanga durante las dos horas siguientes de haberse emitido la boleta de salida y exclusivamente en el día en que se cometió la infracción y se da la salida al vehículo de los patios.

10. Sírvase certificar cuales son las placas de los vehículos que según las denuncias realizadas por sus propietarios existen y cuales son las palizas o procedimientos para garantizar los derechos de los propietarios.

Rta: Me permito relacionar los procesos penales adelantados respecto de los casos de hurtos y/o perdidas de vehículos inmovilizados y en custodia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga:

No.	Consecutivo denuncia	Placa	NUNC	Fiscalía
1	03-2021	CIY 9**		
2	04-2021	BIS 1**		
3	08-2020	AKX 7**		

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

4	12-2020	BQY 6**	680016000160202053594	FISCALIA 04 LOCAL UNIDAD HURTOS LOC-AUTOMOTORES-BUCARAMANGA.
5	13-2020	GMY 1**		
6	14-2020	LJM 9**		
7	15-2020	ZJM 5**		
8	16-2020	ILY 0**		
9	17-2020	ZSN 8**		
10	18-2020	VWJ 2**		
11	19-2020	RZY 8**		
12	31-2020	DMW 7**		
13	39-2019	LEB 1**		
14	42-2019	GFY 8**		
15 16	11-2021 54 – 2021	MSQ 1** RAH 4**		
17	01-2021	CWG 4**	680016008828202100329	FISCALIA 01 SECCIONAL GRUPO AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
18	02-2021	BHQ 0**	680016008828202100328	FISCALÍA 02 SECCIONAL GRUPO AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
19	13 – 2022	RDL1**	680016008828202250004 En espera la aprobación de la conexidad procesal	FISCALIA 04 LOCAL UNIDAD HURTOS LOC-AUTOMOTORES-BUCARAMANGA.
20	24-2023	BML 0**	SAN-MC-NC- No. 20230090194062	Vehículo Chaterrizado y había ingresado por Accidente
21	55 2021	G*****	No. 20210090257092	Bicicleta

(Nota por ley protección de datos se ocultan los números de las placas)

La póliza número 1001483 SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS, es la que cubre en estos casos, y el procedimiento PR-JC-018 es el que indica el paso a seguir cuando ocurren estos casos de eventualidades.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

11. Sírvase informar a la corporación cuantos hechos o situaciones de hurtos se han presentado donde delincuentes hayan ingresado o intentaron ingresar por los muros o rejas de la zona boscosa alrededor de los patios o parqueaderos, cuales de estos hechos han sido registrados en minuta o se ha informado por la vigilancia o funcionarios de la institución.

Rta: Me permito relacionar los procesos penales que se adelantan por hechos o situaciones de hurtos que se han presentado en la entidad y se realizara captura en flagrancia:

a. 680016000159202106866 fecha de los hechos 23 de noviembre de 2021.
b. 680016000159202208712 fecha de los hechos 27 de diciembre de 2022 (condenado por preacuerdo)
c. 680016000159202305650 fecha de Los hechos 19 de junio de 2023
d. 680016000159202312789 fecha de los hechos 16 de agosto de 2023

Todos estos hechos han sido contrarrestados por la empresa de vigilancia de la entidad.

De esta manera, damos respuesta concreta y de fondo a cada una de sus inquietudes y continuamos atentos a brindar toda la información que consideren necesaria.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Consolidó: Paola Marcela Redondo – Técnico Operativo.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra – Asesor Oficina Jefe Jurídica.
Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández – Secretaria General.
Revisó y aprobó aspectos contractuales: Dra. Yuliana Katherine Pardo Ruiz – Asesora de Contratación.
Revisó y aprobó aspectos técnicos y sistemáticos: Ing. Luis Eduardo Moreno Trujillo – Asesor de Sistemas.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia